



## DOCUMENTO DE SÍNTESIS PARA EL TALLER REGIONAL SOBRE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES VEGETALES EN EL CUADRO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020

Cd. de México 15-17 Noviembre 2012

### A. Introducción

1. En su décima reunión en octubre del 2010, con la decisión X/17, la Conferencia de las Partes al Convenio sobre Diversidad Biológica adoptó la actualización consolidada de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GSPC), incluyendo las metas mundiales orientadas a resultados para el período 2011-2020 y llevar a cabo la ejecución de la estrategia como parte del marco más amplio del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes y a otros gobiernos *inter alia*, a desarrollar o actualizar programas nacionales y, las metas regionales, según proceda, y, en su caso incorporarlas a los planes, programas e iniciativas, incluyendo las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, para alinear la futura aplicación de la Estrategia con esfuerzos nacionales y/o regionales para la aplicación el Plan Estratégico sobre la Diversidad Biológica 2011-2020.

3. La Conferencia de las Partes también pidió al Secretario Ejecutivo, en colaboración con la Asociación Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales (GPPC) y otros socios y organizaciones pertinentes, a organizar talleres regionales de formación y de creación de capacidad sobre la aplicación nacional, subregional y regional de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales.

4. En consecuencia, la Secretaría del CDB, con la generosa contribución financiera del Gobierno de Japón, en colaboración con Botanic Gardens Conservation International (BGCI), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el Jardín Botánico de Biología del Instituto Nacional de la Universidad Autónoma de México (UNAM), se co-organizó un taller para construir experiencias de capacidad y participación en la ejecución del GSPC en el marco del Plan Estratégico de la CDB para la Diversidad Biológica 2011-2020 en el Caribe de habla española, América Central y México.

5. El taller de habla hispana se llevará a cabo en la Ciudad de México en paralelo con el Congreso Internacional de Educación en Jardines Botánicos de BGCI dando la oportunidad a los participantes de comprometerse con educadores de todas partes del mundo, con un enfoque en la difusión de mensajes de conservación de las plantas.

6. El taller regional invita a los puntos focales del GSPC o a puntos focales nacionales de países de América Central, del Caribe de habla hispana y a México a participar en el taller con el objetivo de discutir la implementación de las metas del GSPC y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y luego mejorar el contenido de los quintos informes nacionales. Además, un número

limitado de organizaciones con experiencia regional también son invitados a presentar ponencias sobre estos temas.

7. El taller también proporciona una oportunidad para que los participantes estudien modos de ampliar la colaboración y cooperación regional futura con el fin de desarrollar la capacidad necesaria para implementar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y discutir la implementación regional del GSPC en la toda región.

**B. Contexto y objetivos del taller**

8. El Taller del GSPC tiene como objetivos:

- (a) promover una mayor comprensión entre los participantes de la versión actualizada de las metas del GSPC y de los vínculos con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;
- (b) el intercambio de información sobre los avances en la implementación del GSPC entre los países participantes;
- (c) identificar las necesidades de creación de capacidad y proporcionar ideas sobre maneras de lograrlas;
- (d) facilitar la integración del GSPC en la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Diversidad Biológicas (EPANB) y facilitar una implementación más amplia; y
- (e) proporcionar material adicional para el paquete de herramientas de la GSPC de los países participantes.

9. También se espera que los participantes utilizarán el taller como una oportunidad para intercambiar ideas y experiencias sobre las actividades nacionales o subnacionales para la aplicación de los objetivos del GSPC, y llevar a cabo nuevas áreas de cooperación regional, fomentando así el diálogo intersectorial y contribuir al cumplimiento de las metas del GSPC y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica correspondientes.

**C. Información requerida de los participantes antes del taller y dinámica**

10. En preparación para el taller, los participantes deben preparar presentaciones individuales, de un máximo de 20 minutos, abordando una serie de preguntas concretas que abarcan cuatro grandes temas o áreas temáticas. Se espera que el enfoque de las presentaciones será en la identificación de las carencias importantes, necesidades y oportunidades, y cómo hacerles frente, así como cuestiones de política. Las cuestiones se dividen de la siguiente manera:

**I) Actividades en curso**

- a. ¿Qué actividades se han llevado a cabo a nivel nacional para cumplir con las metas del GSPC?

- b. ¿Cuáles de las metas del GSPC han sido abordadas específicamente?
- c. ¿Existen indicadores preliminares, nacionales que ya están siendo utilizados para medir el progreso hacia el logro de metas del GSPC?
- d. ¿Se considera que las actividades relacionadas al GSPC en su país contribuyen al logro de las metas de Aichi?

## **II) Identificación de las carencias y necesidades**

- e. ¿Cómo considera las perspectivas de su país para lograr las metas del GSPC en su conjunto?
- f. ¿Cuáles de las metas tienen más probabilidad de ser alcanzadas?
- g. ¿Puede identificar las carencias, barreras y necesidades en la implementación de las metas del GSPC?

## **III) Oportunidades para la implementación**

- h. ¿Se discuten de actividades en su país que serían particularmente útiles para el cumplimiento de las metas del GSPC?
- i. ¿Conoce mecanismo(s) innovador(es) o mejores prácticas de implementación que puedan contribuir al cumplimiento de las metas del GSPC?
- j. ¿Cómo podrían reflejarse mejor estas actividades en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales para la Diversidad Biológica (EPANB)?

## **IV) Implementación de las políticas**

- k. ¿Las actividades descritas anteriormente están apoyadas por políticas nacionales específicas?
  - l. ¿Cuáles son, si los hay, los esfuerzos que se hacen para involucrar a otros sectores?
  - m. ¿Han tenido éxito tales esfuerzos? ¿Cómo?
11. Después de las presentaciones individuales, se invitarán a los participantes a explorar estos temas con más detalle en grupos de trabajo más específicos.
12. Después de las discusiones en grupos de trabajo más específicos, todos los participantes volverán a reunirse para discutir todos juntos cada uno de los temas, a partir de lo cual se preparará un documento

con recomendaciones para el cumplimiento de las metas del GSPC y de las Metas de Aichi correspondientes.

13. Despu s del taller, tambi n se les pedir  a los participantes de:

- (a) presentar un informe sobre el taller y el documento de recomendaciones finales descrito anteriormente en sus pa ses respectivos;
- (b) integrar mejor las cuestiones relacionadas con el GSPC en las EPANB y en los quintos informes nacionales;
- (c) colaborar en asuntos relacionados con el GSPC de manera a fomentar la comunicaci n intersectorial y;
- (d) discutir de maneras para seguir colaborando y apoyando la implementaci n de las Metas del GSPC.

14. Se invita a los participantes de **enviar las respuestas individuales** a las preguntas a) hasta m) de la secci n C en formato escrito y **las presentaciones PPT** correspondientes **antes del 09 de noviembre 2012** a Cristina Romanelli ([cristina.romanelli@cbd.int](mailto:cristina.romanelli@cbd.int)) con copia a Mariana Ch vez ([mariana.chavez@bgci.org](mailto:mariana.chavez@bgci.org)).

#### **D. Otros Asuntos**

15. Una Tabla que muestra los v nculos entre las 16 metas del GSPC y las 20 Metas de Aichi del Plan Estrat gico para la Diversidad Biol gica 2011-2020 se encuentra en el Anexo 1.

16. El borrador del programa del taller se encuentra en el Anexo 2.

17. Todos los documentos relevantes estar n disponibles para su descarga en el sitio web:  
<http://www.cbd.int/meetings/>.

**Anexo 1: Vínculos entre las 16 Metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y las 20 Metas de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020**

<b>Metas actualizadas de la Estrategia 2011-2020</b>	<b>Metas relevantes del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020</b>
<b>M1:</b> Lista de flora disponible en Internet que incluya todas las especies vegetales conocidas.	<b>M19:</b> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.
<b>M2:</b> Una evaluación del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas, en la medida de lo posible, para guiar las medidas de conservación.	<b>M19:</b> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.
<b>M3:</b> Desarrollar y compartir información, investigaciones y resultados conexos, y los métodos necesarios para aplicar la Estrategia.	<b>M19:</b> Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías relativas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.
<b>M4:</b> Se asegura por lo menos el 15 por ciento de cada región ecológica o tipo de vegetación mediante una gestión y/o restauración eficaz.	<b>M5:</b> Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero, el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.  <b>M11:</b> Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.  <b>M15:</b> Para 2020, se habrá incrementado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.
<b>M5:</b> Se protege por lo menos el 75 por ciento de las áreas más importantes para la diversidad de las especies vegetales de cada región ecológica mediante una	<b>M11:</b> Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas

gestión eficaz para conservar las especies vegetales y su diversidad genética.	administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios.
<b>M6:</b> Se gestiona de manera sostenible por lo menos el 75 por ciento de los terrenos de producción de cada sector, en consonancia con la conservación de la diversidad de las especies vegetales.	<b>M7:</b> Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.
<b>M7:</b> Se conserva <i>in situ</i> por lo menos el 75 por ciento de las especies vegetales amenazadas conocidas.	<b>M12:</b> Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.
<b>M8:</b> Se conserva por lo menos el 75 por ciento de las especies vegetales amenazadas en colecciones <i>ex situ</i> , preferentemente en el país de origen, y por lo menos el 20 por ciento está disponible para programas de recuperación y restauración.	<b>M12:</b> Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies amenazadas identificadas y se habrá mejorado y sostenido su estado de conservación, especialmente el de las especies en mayor disminución.
<b>M9:</b> Se conserva el 70 por ciento de la diversidad genética de los cultivos, incluidas las especies silvestres emparentadas y otras especies vegetales de valor socioeconómico, al tiempo que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados.	<b>M13:</b> Para 2020, se habrá mantenido la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se habrán desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y para salvaguardar su diversidad genética.
<b>M10:</b> Se han puesto en práctica planes de gestión eficaces para evitar nuevas invasiones biológicas y gestionar áreas importantes para la diversidad de las especies vegetales que estén invadidas.	<b>M9:</b> Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento.
<b>M11:</b> Ninguna especie de flora silvestre se ve amenazada por el comercio internacional.	<b>M4:</b> Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros. <b>M6:</b> Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de

	recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerable, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
<b>M12:</b> Todos los productos derivados del aprovechamiento de especies vegetales silvestres se obtienen de manera sostenible.	<b>M4:</b> Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos nacionales dentro de límites ecológicos seguros. <b>M6:</b> Para 2020,todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionarán y cultivarán de manera sostenible, lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades pesqueras no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies amenazadas y en los ecosistemas vulnerable, y el impacto de la actividad pesquera en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.
<b>M13:</b> Se mantienen o aumentan, según proceda, las innovaciones en conocimientos y prácticas indígenas y locales asociadas a los recursos vegetales, para prestar apoyo al uso consuetudinario, los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria local y la atención de la salud.	<b>M18:</b> Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.
<b>M14:</b> Incorporación de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación en los programas de comunicación, educación y concienciación del público.	<b>M1:</b> Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden dar para su conservación y utilización sostenible.
<b>M15:</b> La cantidad de personas capacitadas y con instalaciones adecuadas resulta suficiente, de acuerdo con las necesidades nacionales, para alcanzar las metas de esta Estrategia.	<b>M20:</b> Para 2020, a más tardar, debería aumentar de manera sustancial, en relación con los niveles actuales, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, provenientes de todas las Fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos necesarios que las Partes hayan llevado a cabo y presentado en sus informes.
<b>M16:</b> Se han establecido o fortalecido instituciones, redes y asociaciones para la conservación de las especies vegetales a nivel nacional, regional e internacional	<b>M17:</b> Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en material de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

con el fin de alcanzar las metas de esta Estrategia.	
---	--

**Anexo 2: Borrador del Programa del Taller Regional sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de Especies Vegetales y el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020**

Hora	Actividad	Lugar	Anotaciones
<b>Jueves 15 de noviembre</b>			
9:00-10:00	Conferencia Magistral en el marco del Congreso de Jardines Botánicos	Auditorio Jardín Botánico UNAM	Conferencista Por definir
10:00-10:30	<i>Coffee break</i>	Auditorio Jardín Botánico UNAM	
10:30-12:00	Inauguración del Taller Regional y Presentación de la Publicación "La Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal"	Auditorio Jardín Botánico UNAM	Juan Elvira (SEMARNAT), José Sarukhán (CONABIO), Sra. Judith Anne Macgregor (Emb. UK), Cristina Romanelli (SCBD), Víctor Sánchez Cordero (UNAM), Suzanne Sharrock (BGCI)
12:00-13:00	Visita guiada para los asistentes del taller en las instalaciones del Jardín Botánico	Jardín Botánico UNAM	Participantes del Taller
13:00-14:00	<i>Comida (junto con participantes Congreso)</i>	<i>Jardín Botánico UNAM</i>	
14:00-14:30	Conferencia sobre la GSPC	Unidad de seminarios	SCDB
14:30-16:00	Presentaciones de experiencias nacionales	Unidad de seminarios	Representantes por país
16:00-16:15	<i>Coffee break</i>	<i>Unidad de seminarios</i>	
16:15-18:30	Presentaciones de experiencias nacionales	Unidad de seminarios	Representantes por país
18:30-19:00	Rain Forest Alliance	Unidad de seminarios	
19:00-	<i>Cena</i>	<i>Jardín Botánico UNAM</i>	<i>Con los participantes del Congreso de JB</i>
<b>Viernes 16 de noviembre</b>			
09:00-10:45	Revisión de metas (1)	Unidad de seminarios	Mesas de trabajo
10:45-11:00	<i>Coffee break</i>	<i>Unidad de seminarios</i>	
11:00-13:00	Revisión de metas (2)	Unidad de seminarios	Mesas de trabajo
13:00-14:00	<i>Comida (junto con participantes congreso)</i>	<i>Jardín Botánico UNAM</i>	
14:00-15:00	Presentación libro jardines botánicos	<i>Unidad de seminarios*</i>	* Por confirmar
15:00-16:30	Revisión de metas (3)	Mesas de trabajo	Mesas de trabajo
16:30-16:45	<i>Coffee break</i>	<i>Unidad de seminarios</i>	
16:45-18:00	Revisión de metas (4)	Unidad de seminarios	Mesas de trabajo
<b>Sábado 17 noviembre</b>			
10:00-11:30	Informe de las mesas de trabajo	Auditorio Jardín Botánico UNAM	
11:30-11:45	<i>Coffee break</i>	Auditorio Jardín Botánico UNAM	
11:45-12:30	Mensajes del Congreso sobre GSPC	Auditorio Jardín Botánico UNAM	
12:30-13:00	Clausura del Taller	Auditorio Jardín Botánico UNAM	
13:00-15:00	<i>Comida (pagada por CONABIO) en el Jardín Botánico</i>	<i>Jardín Botánico UNAM</i>	

## Programa de la Inauguración del Taller Regional y Presentación de la Publicación “La Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal”

**15 de noviembre, Auditorio Jardín Botánico UNAM**

TIEMPO	ACTIVIDAD
10:30 a 10:40	<b>Bienvenida e inauguración del Taller</b> Dr. Víctor Sánchez-Cordero, Director del IB-UNAM
10:40 a 10:55	<b>Presentación de la Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal (EMVC)</b> Dr. José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de la CONABIO
10:55 a 11:05	<b>Comentarios a la EMVC</b> Sra. Cristina Romanelli, Secretaría del CDB
11:05 a 11:15	<b>Comentarios a la EMVC</b> Sra. Suzanne Sharrock, BGCI
11:15 a 11:25	<b>Palabras de</b> Mtro. Luis Fueyo MacDonald, Comisionado Nacional de la CONANP
11:25 a 11:35	<b>Palabras de</b> Sra. Judith Anne Macgregor, Embajadora del Reino Unido en México
11:35 a 11:55	<b>Mensaje del C. Secretario</b> Ing. Juan Rafael Elvira Quesada, Titular de la SEMARNAT
11:55	<b>Fin de la inauguración y presentación</b>
12:00 a 13:00	<b>Visita guiada en las instalaciones del Jardín Botánico</b>